FIX (afiliada de Fitch Ratings) asigna calificación a las ON Serie 52 y Serie 53 de Rombo Compañía Financiera S.A.

22 de octubre de 2021

FIX (afiliada de Fitch Ratings) -en adelante “FIX”-, asignó la calificación A1+(arg) a las Obligaciones Negociables Serie 52 y AA(arg) con Perspectiva Estable a las Obligaciones Negociables Serie 53 a ser emitidas por Rombo Compañía Financiera S.A. (Rombo).

Ambas Series de obligaciones negociables constituirán obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas y con garantía común de Rombo. No contarán con garantía de ningún otro tipo ni de Rombo ni de terceros. Las obligaciones negociables constituyen obligaciones quirografarias de Rombo y se emitirán en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta un monto total en circulación de $ 6.000 millones.

Las obligaciones estarán denominadas en pesos y los pagos bajo éstas se realizarán en pesos. Y el valor nominal conjunto de las Serie 52 y Serie 53 que se emitan, no podrá superar los $1.500 millones.

El plazo de la Serie 52 es de 12 meses, y el capital se amortizará en dos cuotas. La primera cuota se abonará en la fecha en que se cumplan nueve (9) meses desde la fecha de emisión y liquidación, por un monto equivalente al 50,0% del monto de la emisión de ON Serie 52. La segunda cuota se abonará en la fecha en que se cumplan doce (12) meses desde la fecha de emisión y liquidación por un monto equivalente al 50,0% del monto de la emisión de ON Serie 52. Los intereses serán pagados trimestralmente, en forma vencida, a partir de la fecha de emisión y liquidación. El capital no amortizado de la Serie 52 devengará intereses a una tasa variable equivalente a la tasa base (BADLAR Privada) más el margen de corte de la Serie 52.

El plazo de la Serie 53 es de 24 meses, y el capital se amortizará en dos cuotas. Las cuotas se abonarán en la fecha en que se cumplan veintiún (21) meses desde la fecha de emisión y liquidación, y la última a los veinticuatro (24) meses desde la fecha de emisión y liquidación, por un monto equivalente al 50,0% del monto de la emisión de ON Serie 53 cada una de ellas. Los intereses serán pagados trimestralmente, en forma vencida, a partir de la fecha de emisión y liquidación. El capital no amortizado de la Serie 53 devengará intereses a una tasa variable equivalente a la tasa base (BADLAR Privada) más el margen de corte de la Serie 53.

Las ON Serie 53 serán rescatables total o parcialmente a opción de Rombo pero será optativo para los Obligacionistas de la Serie 53 participar o no del rescate. Los Obligacionistas que opten por no participar del rescate mantendrán su carácter de tales hasta la amortización de sus Obligaciones Negociables Serie 53. La fecha de rescate no será anterior a, pero podrá coincidir con, la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Serie 52. El precio de rescate será equivalente al valor nominal de las ON a ser rescatadas, más los intereses devengados sobre las mismas hasta la fecha de rescate. En caso de rescate no se devengará ninguna penalidad a favor de los inversores que decidan participar del rescate. En caso de rescate parcial y de que uno o más inversores de las ON Serie 53 decidan no participar del mismo, los que opten por participar podrán acrecer proporcionalmente.

FACTORES RELEVANTES DE LA CALIFICACIÓN

Las calificaciones de Rombo Compañía Financiera S.A. se fundamentan en el posible soporte de sus

accionistas, RCI Banque S.A. (60%), y el Banco BBVA Argentina (40%), este último con calificación nacional AAA(arg), con Perspectiva Estable por FIX. Por otra parte se consideró sus buenos niveles de liquidez, calidad de activos y capital, así como el significativo deterioro de su rentabilidad en relación con sus comparables.

SENSIBILIDAD DE LA CALIFICACIÓN

Un deterioro severo en la calidad crediticia de sus accionistas, o una menor predisposición de soporte, podrían generar presiones a las calificaciones de Rombo; así como una sostenida caída de la capitalización de la compañía y/o de prolongarse el deterioro dentro del sector automotriz que continúe erosionando el desempeño y la solvencia de la entidad, podrían impulsar a una revisión de las calificaciones vigentes.

Asimismo, una garantía explícita por parte de su accionista mayoritario podría subir la calificación.

Detalle de las calificaciones:

-Obligaciones Negociables Serie 52 por un valor nominal de $250 millones (ampliable hasta $1.500 millones): A1+(arg).

-Obligaciones Negociables Serie 53 por un valor nominal de $250 millones (ampliable hasta $1.500 millones): AA(arg), Perspectiva Estable.

INFORMES RELACIONADOS Y METODOLOGÍA APLICABLE

FIX utilizó la Metodología de Calificación de Entidades Financieras presentada ante la Comisión Nacional de Valores (disponible en www.cnv.gov.ar).

El informe correspondiente se encuentra disponible en nuestra web "www.fixscr.com".

CONTACTOS

Analista Principal

Yesica Colman

Director Asociado

yesica.colman@fixscr.com

+5411 5235-8100

Analista Secundario

Dario Logiodice

Director

dario.logiodice@fixscr.com

+5411 5235-8136

Responsable del Sector

María Fernanda López

Senior Director

mariafernanda.lopez@fixscr.com

+54 11 5235-8130

Relación con los Medios: Diego Elespe, Head Comercial y de Desarrollo de Negocios

diego.elespe@fixscr.com

+5411 5235-8100/10

-

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÒN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings), EN ADELANTE TAMBIEN DENOMINADA “FIX”, ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: HTTP://WWW.FIXSCR.COM. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FIXSCR.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR S.A., Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A.se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe, recibida del emisor”, se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean

mencionados específicamente, como son riesgos de precio o de mercado. FIX SCR S.A. no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un substituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 1.000 y USD 200.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de títulos y valores de Estados Unidos de América y la “Financial Services and Markets Act of 2000” del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.